

Elecciones CGAE

Victoria Ortega: “Debemos lograr que el Gobierno sienta la necesidad de contar con la abogacía”

LA LEY 4913/2016

Victoria Ortega es colegiada en el Colegio de Abogados de Cantabria y hasta ahora secretaria general del Consejo General de la Abogacía Española. Entre sus principales medidas, aboga por la creación de una Oficina de Representación y Negociación Institucional -no le gusta denominarla 'lobby'- que, bajo la dirección de un consejero directamente vinculado a Presidencia, siga aquellas acciones del Gobierno que puedan afectar a la Abogacía. Además, cree que se debe “conseguir que ser abogado sea sinónimo de garantía, reconocimiento, prestigio y excelencia” y “demostrar la fuerza de la Abogacía cuando actúa unida”.

- Cuéntenos brevemente cuáles son sus propuestas como candidata a presidir el CGAE.

Para que la Abogacía cuente como debe en los proyectos legislativos, propongo la creación de una Oficina de Representación y Negociación Institucional -no me gusta denominarla lobby- que, bajo la dirección de un consejero directamente vinculado a Presidencia, siga aquellas acciones del Gobierno que puedan afectar a la Abogacía. Nuestra oficina de representación debe conseguir que el Gobierno y los grupos parlamentarios compartan nuestras sensibilidades, que aprecien la necesidad de contar con una Abogacía unida, con fuerza suficiente para influir en la elaboración y aplicación de las leyes.

Paralelamente, es fundamental la promoción de la imagen de la Abogacía institucional y de los abogados y abogadas para conseguir mayor relevancia social e institucional y ampliar y defender nuestras competencias profesionales, que debemos avalar con un servicio de calidad.

Por otro lado, es necesario reestructurar el Consejo, tanto su ámbito administrativo como los órganos que lo integran, y quiero reforzar el papel de la Comisión Permanente como órgano ejecutivo del Consejo, que habrá de constituirse fundamentalmente por Consejeros decanos, al igual que la Comisión Consultiva, de actuación en el ámbito estatutario y económico.

Además, entre otras cuestiones, creo que la Abogacía debe liderar un Pacto de Estado por la Justicia.

- Dicen que la suya es una candidatura “continuista”, ¿es así o tiene previsto hacer importantes cambios en el CGAE?

La mayor parte de los compañeros estarán de acuerdo conmigo en que el trabajo desarrollado por Carlos Carnicer durante estos años ha sido extraordinario y ha supuesto una transformación

integral del Consejo. No obstante ello, es obvio que una nueva presidencia, abre una nueva etapa con nuevos retos y nuevos proyectos, lo que requiere, además, acometer reformas dentro del propio Consejo para poder darles la respuesta adecuada y hacer frente con solvencia a las necesidades y exigencias que demandan hoy nuestros colegios y nuestros abogados.

Por ello, resulta fundamental elaborar entre todos los miembros del Consejo un Plan programático, estratégico y de actuación para esta nueva etapa. Un proyecto que llevemos a cabo entre todos, demostrando la fuerza de la Abogacía cuando actúa unida.

Una presidenta sola poco puede hacer, necesita un equipo y el mejor equipo posible es el constituido por todos los integrantes del Consejo.

- ¿Cuál cree que debe ser el papel de la Abogacía para los próximos cinco años?

El papel de la Abogacía como ejercicio de una profesión debe ser el cumplimiento de las funciones que le vienen encomendadas en la Constitución, las leyes ordinarias y el Estatuto General de la Abogacía, y fundamentalmente el ejercicio de la defensa como elemento imprescindible de la tutela judicial efectiva y del Estado de Derecho.

En cuanto a la abogacía institucional, entiendo que el papel que se debe desempeñar es el de la promoción de la imagen del colectivo, a fin de mejorar la valoración y percepción positiva por parte de la sociedad. Conseguir una mayor relevancia social e institucional, ampliar y defender nuestras competencias profesionales que salvaguardan los derechos e intereses de los ciudadanos y que debemos de avalar con un servicio de calidad. Debemos conseguir también que ser abogado sea sinónimo de garantía, reconocimiento, prestigio y excelencia.

Conseguir igualmente que los grupos parlamentarios y el gobierno de turno sienta la necesidad de contar con la abogacía, porque esta abogacía, además unida, tiene la fuerza suficiente para influir directamente en la elaboración y aplicación de las leyes.

Debe liderar un Pacto de Estado por la Justicia para ponerlo a disposición de las fuerzas políticas y sociales al objeto de que tras el correspondiente consenso se llegue a un modelo de Administración de Justicia que merezca tal nombre dentro de un Estado social y democrático de Derecho. También tiene que reestructurar la Organización del Consejo para posibilitar el ejercicio de sus funciones con la mayor eficacia, eficiencia y transparencia. Además, debe promover la igualdad de oportunidades y las relaciones entre todos los colegios y consejos autonómicos.

Por otra parte, debe seguir, a través de su Fundación, actuando en defensa de los derechos humanos. Y tiene que afrontar un debate sereno sobre la forma en que continuar el desarrollo del necesario avance tecnológico y debe definir una estrategia de proyectos fiable y continuada en la Delegación de Bruselas.

- Algunas voces consideran que 83 son demasiados colegios de abogados, ¿qué opina?

Los 83 colegios de abogados -por cierto, menos que los existentes en otros países de nuestro entorno europeo- no solo no son demasiados, sino absolutamente imprescindibles. Lo contrario, es decir la supresión de cualquiera de ellos, es lo opuesto a la pretensión de acercamiento de la Justicia al ciudadano. La labor desempeñada por cada uno de estos colegios es fundamental y debe conservarse y fomentarse.

- ¿La colegiación debe ser obligatoria para todo tipo de abogados?, ¿es partidaria de la colegiación única para todo el territorio español?

La colegiación debe ser obligatoria y los colegios están trabajando y deben seguir haciéndolo para que el colegiado desee pertenecer a la institución dado los servicios que presta, para que el colegiado tenga ese sentimiento de pertenencia. En la actualidad ya con la colegiación en un colegio de abogados, se puede actuar en todo el territorio nacional.

- En los últimos años, diversas medidas legislativas han puesto en el punto de mira a los abogados de empresa, como en lo relacionado con el secreto profesional o su colegiación obligatoria. ¿Qué medidas adoptaría usted desde el CGAE en relación con este colectivo?

Entiendo que la abogacía debería liderar una normativa sobre Servicios y Colegios que terminase con la situación de incertidumbre-amenaza actual. Entre los temas a tocar estaría este que indica, que precisaría una reflexión y consenso previo.

- La CNMC ha impuesto diversas sanciones a colegios de abogados e incluso al CGAE en los últimos años por temas del Derecho de la Competencia, ¿qué medidas deben tomarse al respecto?

La primera medida ha sido interponer el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En segundo lugar, es fundamental, como se está llevando a cabo, convencer a la CNMC de que, de lo que estamos tratando es de un servicio público esencial, que no puede regirse por los más puros y duros criterios de mercado, sin percatarse que ello afecta y limita los derechos de los ciudadanos y concretamente el derecho de acceso a la justicia.

- Según encuestas del CGAE, a uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión, ¿hay precariedad en la abogacía o es que hay demasiados abogados?

La abogacía no es ajena a la realidad socio-económica del país y del resto de los ciudadanos. En un momento de gravísima crisis económica como la que hemos vivido y en gran parte seguimos viviendo, lógicamente la abogacía se ha visto duramente afectada. Los abogados, bien formados y bien preparados, nunca son demasiados.

- ¿Qué le pediría a quien llegue a ocupar el cargo de nuevo ministro de Justicia?, ¿cómo cree que debe ser la relación del CGAE con los legisladores?

Como comentaba antes, los abogados somos actores principales dentro de la Administración de Justicia y por ello conocemos todas sus carencias y debilidades, tanto procesales como materiales, y también sus fortalezas.

Por eso pediría a los grupos parlamentarios y al ministro de justicia que tuvieran presente la necesidad de contar, en todo caso, con la Abogacía, porque la participación de la abogacía en la elaboración y aplicación de las leyes, redundará, sin duda, en beneficio de los ciudadanos.

Elecciones a la presidencia del CGAE

Francisco J. Lara: "Hemos de tener más presencia en la calle, que los ciudadanos sepan lo que podemos hacer por ellos"

LA LEY 4575/2016

Francisco Javier Lara, decano del Colegio de Abogados de Málaga, se presenta a las elecciones del CGAE dispuesto a introducir una serie de cambios para "mejorar el funcionamiento del Consejo". Como presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE, considera que "ha sido un éxito" conseguir paralizar la nueva Ley de Justicia Gratuita hasta que no se produzca un consenso. Respecto a los colegios de abogados, reivindica que han de "decir alto y claro que no costamos un solo euro al erario público, y el ciudadano recibe un servicio de proximidad con garantía de calidad y eficiencia". En cuanto a los efectos de la crisis para el colectivo, asegura que "el abogado, por la responsabilidad y solidaridad que siempre ha caracterizado a esta profesión, no ha dejado de atender a sus cliente por carecer de recursos".

- ¿Por qué ha decidido presentar su candidatura?, ¿cuál es su propuesta para los próximos cinco años del CGAE?

Porque, humildemente, creo que estoy capacitado para ello y estoy dispuesto a llevar a cabo los cambios que debemos realizar. Los tiempos cambian. La realidad social es cambiante y también las necesidades de la abogacía. Hemos formado un equipo de decanos y decanas, con ganas, ilusión, capacidad e ideas nuevas para mejorar el funcionamiento del Consejo y son muchos los que me han animado a ponerme al frente de ese equipo.

Tenemos que adelantarnos a esos cambios y prepararnos para ellos. Hemos de acercar la abogacía institucional a todos los abogados y a todas las abogadas. Hemos de tener más presencia en la calle, el ciudadano debe conocernos y saber lo que hacemos por ellos y sobre todo, lo que podemos hacer. Hemos de convertirnos, por quienes somos, en un auténtico lobby para conseguir mejoras para todos, abogados, colegios y ciudadanos. Tenemos pleno conocimiento de las debilidades y potencialidades de nuestro sistema jurídico y judicial y debemos evidenciarlos para mejorar.

- Usted ha sido presidente de la Comisión de Justicia Gratuita en el CGAE, ¿qué balance hace de lo conseguido en este terreno en los últimos años?

Mucho trabajo. He tenido el honor de presidir una de las principales comisiones del CGAE, por la enorme repercusión que tiene la materia para toda la ciudadanía y para el colectivo. La abogacía cumple una enorme función social y hablamos de una parte muy importante de la misma. Ha sido un privilegio presidir una comisión en la que todos sus miembros tienen una

altísima preparación y han demostrado tener una implicación absolutamente impresionante para trabajar en esta defensa.

El sistema actual del turno de oficio debe mejorarse, pero sobre la base del modelo que tenemos. Es por ello que estoy satisfecho por haber conseguido que el texto de ley que se iba a aprobar, no haya visto finalmente la luz. Desde el CGAE se han hecho numerosas propuestas con carácter previo y se ha negociado mucho con el Ministerio de Justicia y todos los grupos parlamentarios, se ha trabajado muy duro formulando alegaciones a las casi dos decenas de redacciones del anteproyecto, hasta llegar al proyecto de ley que si bien se fue mejorando considerablemente con nuestras aportaciones, resultaba insuficiente para entenderlo adecuado. No se cumplían nuestras expectativas respecto de reivindicaciones históricas de la abogacía y, por ello, ha sido un éxito conseguir su paralización hasta que no se produzca un consenso.

- Según encuestas del CGAE, a uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión, ¿hay precariedad en la abogacía o es que sobran abogados?

La Abogacía no es ajena al resto de la sociedad, por lo que la crisis económica también nos afecta como al que más. Los despachos han tenido mucho trabajo, porque el ciudadano ha tenido muchos problemas, pero en muchas ocasiones ese trabajo no ha sido remunerado, porque el cliente no tenía dinero para pagar sus deudas, hipotecas, préstamos a proveedores, etc, y tampoco para pagar al abogado. En el ámbito privado hablamos de problemas comunes del sector servicios. Pero aun así, el abogado, por la responsabilidad y solidaridad que siempre ha caracterizado a esta profesión, no ha dejado de atender a sus cliente por carecer de recursos. Y sí, se traduce en problemas para llegar a fin de mes. Eso es precariedad en nuestro ámbito.

No es correcto decir que sobran abogados, porque hay que considerar que un profesional del Derecho, ejerza o no, es necesario en numerosos ámbitos, no sólo el judicial. El mercado es quien ha marcado las necesidades, las especializaciones o no... Ello no obsta a que resulte adecuado redefinir muchos despachos, para aprovechar sinergias, para entender y adaptarse a los cambios del mercado.

- Sigue pendiente de aprobación definitiva del nuevo Estatuto de la Abogacía. En él se planteaban cuestiones como la libertad en la fijación de honorarios y la posibilidad que tiene el abogado de realizar publicidad de sus servicios, ¿qué opina sobre estas cuestiones?

Pues que son una realidad. Como cualquier otro profesional, los abogados y abogadas fijan libremente sus honorarios y los pactan previamente con los clientes. Y la publicidad, dentro del sector servicios, es algo habitual e incluso necesaria para el funcionamiento de los despachos, pero siempre con el máximo respeto a la normativa vigente en la materia, inclusive la deontológica.

- ¿Cree que sobran colegios de abogados en España?, ¿es partidario de concentrarlos?

No, de ninguna manera. Los 83 Colegios de abogados, además de ordenar la profesión, prestan un servicio público fundamental para la ciudadanía. Garantizan la formación de los abogados y abogadas, el control deontológico y disciplinario, organizamos el turno de oficio y justicia gratuita, básicos para la supervivencia del Estado de Derecho. Y hemos de decir, alto y claro, que no costamos un solo euro al erario público. El ciudadano recibe un servicio de proximidad con garantía de calidad y eficiencia gracias a los colegios de abogados. La Administración nunca podría prestar este servicio con esos criterios y muy dudosamente podría asumir su coste.

- ¿Es partidario de la colegiación única para ejercer en todo el territorio español?

Sí. Siempre y cuando sea en el ejercicio de actividad privada o particular. El cliente que contrata a un abogado de la ciudad que sea para defender sus derechos en otra ciudad, y lo hace porque en él tiene su confianza, asume el coste de sus desplazamientos, etc. Sin embargo la cosa cambia cuando hablamos de Justicia gratuita. Aquí el ciudadano carece de recursos y es una auténtica atrocidad que a un ciudadano de Málaga, se le designe un abogado de oficio de Bilbao. La Administración no asume los gastos de desplazamiento y se quiebra por completo la relación entre abogado y cliente, lo que redundaría negativamente en el derecho de defensa.

- La CNMC ha impuesto diversas sanciones a colegios de abogados e incluso al CGAE en los últimos años por cuestiones relacionadas con Competencia, ¿qué medidas deben tomarse al respecto?

Lo primero es subrayar que cuando se habla del mercado de los servicios jurídicos, en el que nos movemos, no nos referimos a la concreción y desempeño de las funciones públicas que los colegios tenemos encomendadas. Quedan al margen de tal mercado.

Y partiendo de esa base, hay que distinguir varios supuestos, al menos los más destacados. En materia de Justicia gratuita y turno de oficio, nos encontramos ante un servicio público y como tal debe quedar fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Competencia. Lo decía anteriormente, la CNMC no puede pretender que a un ciudadano de Málaga se le designe un abogado de oficio de Bilbao. La Orden Ministerial de 3 de junio de 1997, en vigor según el propio Ministerio de Justicia, exige los requisitos de acceso al turno de oficio y en base a la misma, a un ciudadano sin recursos para litigar, sólo se le garantiza el fundamental derecho de defensa, designándole un abogado de oficio con residencia y despacho abierto en su localidad.

En cuanto a honorarios, la LEC prevé que en caso de juras de cuentas e impugnación de costas, los colegios han de emitir informes a petición del juzgado. Hasta hace unos cuantos años existían baremos orientadores para tasaciones de costas y juras de cuentas, conforme a los cuales los abogados presentaban sus minutas. Al prohibirlos, sólo existen perjuicios: para los colegios, porque no existen criterios orientadores básicos para los informes, por lo que difícilmente pueden cumplir con un mínimo de seriedad y rigor su cometido impuesto por el

legislador; para los abogados, porque desconocen cómo han de preparar las minutas para tasaciones y juras, y además la LEC prevé que en caso de que se consideren excesivas se les impone las costas del incidente al letrado; y para el ciudadano porque nunca puede saber con carácter previo el presupuesto de lo que le puede costar un pleito, toda vez que el abogado le presupuesta sus honorarios pero nadie sabe lo que se le podrá cobrar en tasación de costas si pierde el pleito y es condenado a su pago. Esto requiere una solución urgente y desde el CGAE se está tratando de dar con ella cuando antes. Nos encontramos en una difícil situación entre los requerimientos judiciales y los de Competencia.

- ¿Qué medidas tomaría para mejorar las condiciones de los colegiados?

Los colegiados y colegiadas han de sentirse representados, defendidos y protegidos por los colegios y éstos por los consejos autonómicos y por el Consejo General. Hemos de defender nuestros derechos, nuestras condiciones de trabajo, exigir seguridad jurídica, defender y mejorar el turno de oficio... Nadie lo hará por nosotros. Además, los colegiados deben recibir servicios de los Colegios y el Consejo ha de estar ahí para apoyar y coordinar a los colegios y consejos: formación, servicios informáticos, bibliotecas, etc.

- ¿Qué le pediría a quien llegue a ocupar el cargo de nuevo ministro de Justicia?, ¿cómo cree que debe enfocarse la relación entre la Abogacía y los representantes públicos?

Diálogo. Permanente diálogo. Los abogados y las abogadas somos los únicos profesionales liberales que somos citados por la Constitución, que lo hace, cuando habla nada más y nada menos que de los derechos fundamentales y libertades públicas. Por tanto, jugamos un papel importantísimo en el Estado de Derecho, defendiendo los derechos de los ciudadanos todos los días.

A ello nos dedicamos todos los días y ni el ejecutivo, ni el legislativo, pueden prescindir de nuestra opinión y de nuestras aportaciones.

Elecciones CGAE

Pere Huguet: "El futuro de nuestra profesión pasa por la implementación de las nuevas tecnologías"

LA LEY 4620/2016

Pere Lluís Huguet era hasta el pasado mes de diciembre decano del Colegio de Abogados de Reus, puesto que sigue ostentando hasta que tome posesión su sucesora, Encarnación Orduna. Ahora se presenta a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), del que ha sido vicepresidente. Considera que la abogacía debe "liderar un pacto de Estado por la Justicia" y entiende que "no puede existir un tribunal sin que exista un colegio que defienda el derecho a la defensa en dicho tribunal" y afirma que "el fundamental y constitucional derecho a la defensa debe estar protegido mediante colegios de abogados próximos a los compañeros y a los ciudadanos". Además, cree que las nuevas tecnologías serán muy importantes para la profesión y considera que "se debe apostar por la especialización de los abogados", un ámbito en el que "el CGAE debe tener un papel primordial en definir y determinar cómo debe ser esta especialización".

- Cuéntenos por qué ha decidido presentarse y cuáles son, brevemente, las principales medidas que propone en su programa. ¿Qué cambiaría de lo hecho hasta ahora?

Mi decisión de presentarme a la presidencia del Consejo se basa en un compromiso con los compañeros y en el convencimiento de que puedo ser útil a la abogacía en la Presidencia del Consejo. Las principales medidas son el consolidar el trabajo que hemos hecho estos años en el Consejo para poder afrontar esta nueva etapa, liderar el pacto de Estado por la Justicia y una nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales que garantice la independencia de los colegios, no existe Estado de Derecho sin abogados independientes, y no existen éstos sin colegios independientes. En cuanto al propio Consejo, mis medidas irán encaminadas a aumentar la participación de todos en los órganos del Consejo e incrementar la transparencia como la mejor forma de dar a conocer la actividad del Consejo.

- Usted se ha convertido en referente en materia de nuevas tecnologías dentro del CGAE, ¿cree que es éste uno de los grandes retos para el colectivo en los próximos años?

Sin duda, lo estamos viendo estos días, el futuro de nuestra profesión pasa por la implementación de las nuevas tecnologías, y el CGAE debe liderar el proceso de transformación de nuestra obsoleta Justicia. Si en el año 2003 el CGAE no hubiera iniciado un proceso de innovación tecnológica difícilmente ahora se hubieran podido asumir retos como el de la implantación de Lexnet o el expediente electrónico de justicia gratuita, que ha merecido

premios incluso a nivel europeo con el Premio Balanzas de Cristal del Consejo de Europa entre otros. Pero necesitamos liderar el cambio y exigir que se implante definitivamente el expediente judicial electrónico que permita modernizar nuestra justicia.

- Según las encuestas del CGAE, a uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión, ¿hay precariedad en la abogacía o es que sobran abogados?

La crisis ha golpeado duro a nuestra sociedad y los abogados, como parte de ésta, nos hemos visto afectados por la misma, han sido años muy duros con recortes en las retribuciones del turno de oficio y con muchas dificultades. No creo que sobren abogados, lo que si debemos hacer es apostar por la especialización de los abogados y el CGAE debe tener un papel primordial en definir y determinar cómo debe ser esta especialización.

- Sigue pendiente de aprobación definitiva del nuevo Estatuto de la Abogacía, ¿cree que con los cambios de los últimos años el texto aprobado por el CGAE en 2013 puede quedarse obsoleto?

El texto aprobado por el pleno del Consejo deberá revisarse en el momento en que tengamos una nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales para adaptarse a la nueva legislación.

- La CNMC ha impuesto diversas sanciones a colegios de abogados e incluso al CGAE en los últimos años por cuestiones de Competencia, ¿qué medidas deben tomarse al respecto?

Pues las que mejor sabemos hacer los abogados, recurrirlas y ganar en los tribunales. Las sanciones están impuestas, y creemos que de manera absolutamente injustas, cómo se pretende introducir normas de competencia en la prestación de un servicio público de carácter esencial, cómo se puede entender que un abogado de una provincia cualquiera de España puede prestar asesoramiento y llevar un pleito a un señor que no tiene medios y debe litigar con Justicia Gratuita en un juzgado a cientos de kilómetros de donde tiene el despacho el abogado. Quien no tiene medios no puede elegir el abogado y el hecho de que dicho abogado no sea próximo le puede causar graves perjuicios. Por lo tanto debemos explicarlo y ganar los recursos.

- ¿Hay demasiados colegios de abogados en España?

De ninguna manera, en países como Francia hay 163 colegios y en España 83. Pero no es una cuestión de capricho, es una cuestión de principios, en Francia no se concibe un tribunal de Justicia sin un colegio de abogados, es el equilibrio, no puede existir un tribunal sin que exista un colegio que defienda el derecho a la defensa en dicho tribunal, esa es la base de un Estado de Derecho. El fundamental y constitucional derecho a la defensa debe estar protegido mediante colegios de abogados próximos a los compañeros y a los ciudadanos.

- ¿Cree que las cuotas de los colegiados deberían ser las mismas en todo el país?, ¿es necesaria una mayor coordinación entre las instituciones colegiales en pro de una mayor homogeneización?

En absoluto, cada colegio debe tener independencia para determinarlas y debe ser la asamblea la que democráticamente determine las cuotas anuales y por lo tanto son los colegiados los que deben establecer qué quieren de su colegio.

- ¿Qué le pediría a quien llegue a ocupar el cargo de nuevo ministro de Justicia?, ¿cómo cree que debe construirse la relación entre el CGAE y el Gobierno?, ¿debe hacerse más 'lobby'?

Pues un gran pacto de Estado por la Justicia que saque del juego de partidos los órganos de gobierno, dotándola de independencia, y la atribución de medios materiales para modernizarla definitivamente. Las relaciones entre el CGAE y el Gobierno deben ser de diálogo permanente.

Elecciones a la presidencia del CGAE

Marcos Camacho: "Debemos trabajar para que no se recorten competencias a los abogados"

LA LEY 4555/2016

Marcos Camacho, decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, presenta su candidatura a la presidencia del CGAE con el firme objetivo de lograr influir más en las decisiones legislativas que afecten a la abogacía. En este sentido, aboga por "trabajar el lobby" a todos los niveles y señala que "si el CGAE tuviera más influencia y las instituciones del Estado respetaran más a la abogacía, todas las leyes que afectan a los ciudadanos y a nuestra profesión deberían incluir ya en fase de proyecto nuestras aportaciones". Además, es partidario de que "el dinero de la justicia gratuita esté garantizado en una cuenta presupuestaria exclusiva y que sólo pueda ser usada para el pago de este servicio".

- Explique, brevemente, cuáles son las principales medidas que plantea en su candidatura?

Todas las medidas planteadas en el programa son importantes, aunque los pilares básicos son los siguientes: mayor flujo de información y transparencia, mediante la creación de una comisión de presidentes de consejos autonómicos; trabajar el lobby en todas las provincias, todas las comunidades autónomas y en las instituciones del Estado (Parlamento, Senado y Ministerios de Justicia y Economía) aprovechando las sinergias y la pluralidad política de los 113 consejeros. Apoyar más a los colegios y sus decanos para acercar más la figura del presidente a los abogados para de esta forma fortalecer y revalorizar la imagen pública del CGAE para que sea más respetado por las instituciones anteriormente citadas; y conseguir un CGAE de acción y no de reacción para que se cuente con la abogacía en la fase previa de creación y negociación de las leyes, un CGAE con capacidad de hacer propuestas y no de enmiendas. Como puede ver todos los objetivos están interrelacionados y dependen unos de los otros.

- Usted dice que la abogacía debe jugar un papel más importante en materia legislativa, ¿cree que el CGAE no es todavía un 'lobby' lo suficientemente influyente?

Las leyes, como es sabido, emanan del Parlamento y el CGAE en el ámbito de sus competencias lo que hace es informar sobre los proyectos de ley. Es decir empleamos mucho esfuerzo, tiempo y dinero en hacer enmiendas. Por eso lo que quiero poner de manifiesto es que si el CGAE tuviera más influencia y las instituciones del Estado respetaran más a la abogacía, todas las leyes que afectan a los ciudadanos y a nuestra profesión deberían incluir ya en fase de proyecto nuestras aportaciones. Todos los candidatos y todos los decanos y

decanas coinciden en que la función de lobby debe ser esencial para el CGAE, y a estas alturas tenemos mucho camino que recorrer todos juntos, para conseguir la fuerza, el respeto y la influencia que la institución merece.

- ¿Qué tipo de propuestas legislativas considera que debe promover la Abogacía?

Creo que nuestra labor esencial es promover el Pacto de Estado por la Justicia, no en vano somos el colectivo más amplio de la justicia. Ya demostraron los abogados padres de la Constitución que se nos da muy bien generar consensos. Además, creo que debemos estar presentes en la futura Ley de Justicia Gratuita y desde luego en la Ley de Servicios y Colegios Profesionales si vuelven a retomarse en esta nueva legislatura.

- ¿Considera que hay demasiados colegios de abogados en España?

De ninguna manera, son todos absolutamente necesarios. Cumplen una labor esencial a la sociedad y además se autofinancian. Ya cuando salió por primera vez el borrador de la Ley de Servicios y Colegios que podía suponer la desaparición de la mayor parte de los colegios de partido, demostré mi compromiso en defensa de todos los colegios, implicándome activamente, con el resto de mis compañeros, en conseguir parar la ley y demostrar que todos somos necesarios.

- Ha dicho que la Justicia gratuita debe considerarse una inversión y no un coste, ¿qué medidas cree que deben adoptarse para mejorar la situación actual en esta materia?

Efectivamente, la mayor inversión en justicia social es la que se hace en justicia gratuita. Si sumamos todas las partidas que se destinan en todo el territorio del Estado a justicia gratuita (turno de oficio), estamos en torno a los 230 millones de euros. Si comparamos esta partida con educación, sanidad, ¿alguien puede decir que es mucho? Que en todo el territorio nacional haya un abogado disponible 24 horas al día 365 días al año no parece una elevada inversión. Yo propongo convencer al Gobierno central y a las comunidades autónomas con competencias transferidas. Que el dinero de la justicia gratuita esté garantizado en una cuenta presupuestaria exclusiva y que solo pueda ser usada para el pago de este servicio, es decir finalista. Además que se aplique a los baremos el mismo incremento anual que a las pensiones o a los salarios de los empleados públicos. Que se aplique igualmente una partida para la formación continuada de los abogados de oficio.

- La CNMC ha impuesto diversas sanciones a colegios de abogados e incluso al CGAE en los últimos años en relación con cuestiones de Derecho de la Competencia, ¿qué medidas deben tomarse al respecto?

Esto no debería estar ocurriendo, se confunde la prestación de un servicio público con un tema de mercado. Creo que con buena voluntad hay posibilidad de dar cobertura legal a las diversas actuaciones que han sido sancionadas, especialmente las derivadas del turno de oficio.

- Según encuestas del CGAE, a uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión, ¿hay precariedad en la abogacía o es que sobran abogados?

Efectivamente, como ya dije en mi programa, el 87% de los abogados han sufrido dificultades económicas. Por eso debemos trabajar en la forma que he manifestado al principio de la entrevista, al menos para que la futura legislación no recorte, como hasta ahora, las competencias profesionales de los abogados, única que tiene atribuida el derecho de defensa.

- ¿Qué le pediría a quien llegue a ocupar el cargo de nuevo ministro de Justicia?

Lo primero que le diría es que la abogacía está a su servicio y al de la justicia. Que queremos que se cuente con nosotros y que queremos estar a su lado para crear, para dialogar, y para aportar nuestra amplia experiencia. Que tuviera en cuenta que 250.000 abogados merecen ser oídos y tenidos en cuenta en igualdad de condiciones que el resto de los actores de la justicia.

Elecciones CGAE

Vanessa González: “Es necesaria una huelga de abogados de oficio”

LA LEY 4609/2016

Vanessa González Fornas es colegiada en el Colegio de Abogados de Barcelona y se presenta a las elecciones del CGAE cuestionando el hecho de que sólo puedan votar los 83 decanos. “No tenemos ni siquiera el derecho de elegir a nuestro máximo representante”, lamenta. En este sentido, ve necesario reformar el Estatuto de la Abogacía. Además, cree que el CGAE debería implicarse más en determinados asuntos de los colegios y es partidaria de rebajar las cuotas colegiales y promover la participación de los abogados en la vida colegial.

- Usted ha dicho que la principal razón por la que se presenta a las elecciones del CGAE es para reivindicar que todos los abogados puedan votar para elegir al presidente de la institución, ¿podría argumentarlo?

Según el Estatuto General de la Abogacía Española, sólo tienen derecho de voto a elegir al presidente del Consejo General de la Abogacía Española los decanos. En mi opinión, este sistema es arcaico e incluso anterior al sufragio femenino. Me resulta increíble comprender que la abogacía tenga que ser un colectivo en el que a día de hoy los colegiados, los abogados -en un país donde la colegiación es obligatoria y tenemos que pagar cuotas elevadísimas, que muchos colegios no han rebajado y en muchas ocasiones no están justificadas-, no tenemos ni siquiera el derecho de elegir a nuestro máximo representante.

No se puede diferenciar entre colegios y colegiados porque los colegios de abogados los forman todos los abogados no las juntas de gobierno ni los decanos, los colegios no son los decanos, somos todos y no es justo que voten sólo los decanos. Representar a una institución jamás puede consistir en usurpar derechos a las personas colegiadas.

Además, debe tenerse en cuenta que en muchos colegios no se ha difundido la convocatoria y, por lo menos en el caso de mi decano, Oriol Rusca, no ha informado ni de la convocatoria, ni de los candidatos y las propuestas que tiene cada uno, propuestas que no han podido ser expuestas mediante un sistema justo, porque nuestro estatuto no prevé nada y en la práctica la elección del candidato a presidente o presidenta es en base a conversaciones privadas y los colegiados no pintan absolutamente nada, es decir, que tienen obligaciones, y muchas, pero derecho ninguno. Muchos de mis compañeros creen que su reforma es algo imposible y los ven como prisiones de las que nunca se podrá salir en lugar de sentirse en su casa y eso me produce tristeza.

No quiero conformarme con ese no se puede hacer nada, no hay remedio, nunca cambiarán , todo puede cambiar y esto es algo fundamental para la Abogacía española, que nunca más seamos personas sin derechos, trabajamos mucho y muy duro, no lo merecemos.

- Ha mencionado que una de las prioridades es reformar el Estatuto de la Abogacía, ¿en qué sentido?

Principalmente es necesario dar derecho de voz y voto a todos los colegios y organizar un sistema electoral democrático, así como estructurar el consejo, los consejos y los colegios en base a una organización que garantice el funcionamiento democrático de los colegios de abogados. El funcionamiento de los colegios tiene que ser más asambleario de lo que es hasta ahora, se tiene que contar más con los colegiados y sobre todo hay que acabar con la opacidad en la gestión económica de nuestras instituciones. La presidencia y los consejeros, en el caso del consejo son cargos no retribuidos pero los colegiados no conocemos con detalle el importe al que ascienden las dietas de los mismos, tampoco podemos asistir a los plenos y los acuerdos del pleno no son públicos. Obviamente el órgano máximo de representación de la Abogacía española es opaco y tiene un funcionamiento sectario que no es lo que deseo para mi profesión. En ese sentido, se tiene que reformar el Estatuto de la Abogacía española, los colegios y consejos deben ser totalmente transparente y sobre todo deben regularse, no sólo obligaciones de las personas colegiadas, sino derechos, algo que obviamente debe ser correlativo.

- ¿Qué otras propuestas incluye su programa?

Desde hace años es necesaria una huelga de abogados de oficio como sucedió en Francia, claro que eso lo tenemos que decidir entre todos los abogados de oficio, por lo que es necesario organizar una gran asamblea de abogados de oficio, a fin de adoptar acuerdos y organizar un paro, huelga, o como quiera llamarse hasta que se reforme la Ley de Justicia Gratuita y se garantice el pago puntual, cierto y seguro de retribuciones justas en relación al precio de mercado, que en ningún caso deben depender de negociaciones siempre a la baja y a espaldas de los colegiados.

También pretendo que se rebajen las aportaciones de los colegios para que estos puedan rebajar las cuotas colegiales, mejorar la comunicación del Consejo con los colegios, organizar actos conjuntos y sobre todo convocar actos, asambleas y reuniones en las que poder escuchar directamente los problemas de los abogados en todos los colegios para ayudar a todos los compañeros que lo necesiten.

- También ha señalado que el CGAE debería intervenir más en lo que ocurre en los colegios de abogados, ¿en qué casos cree que debería haber actuado y no lo ha hecho?

Por supuesto, no es de recibo que se anulen los estatutos de un colegio de abogados como el de Barcelona por el proceder poco democrático de la Junta de Gobierno y que el Consejo ni lo difunda entre los distintos colegios, durante cinco años se han estado aplicando unos estatutos

nulos por una conducta poco democrática que ha conllevado la elección de quien ni siquiera nos ha pedido perdón y el consejo no sólo no ha intervenido sino que lo ha silenciado.

Pero sobre todo, soy tan catalana como española y me siento totalmente abandonada por el Consejo de la Abogacía Española. Antes de la sentencia del Estatuto de Autonomía ya decían que no tenían competencia en Cataluña. Lo más doloroso fue cuando el Consejo de Colegios de Cataluña se adhirió al pacto nacional por el Derecho a decidir con la firma de Oriol Rusca, decano del ICAB, sin que se consultase ni contase con los colegiados y en el ejercicio de una función que no le correspondía en absoluto. Oriol Rusca decidió por todos los abogados de Cataluña sin respetar ni la pluralidad ni la ideología y pensamiento de los abogados de Barcelona que no somos independentistas y no queremos una votación ilegal, que no respeta los derechos de todos los españoles. Esta cuestión está sub iúdice, ya que Oriol Rusca y la junta de gobierno tiene un pleito pendiente conmigo y otros compañeros por esta cuestión por la violación de nuestros derechos fundamentales. Voy a pelear por esto hasta la ONU si hace falta y bien lo saben, y el Consejo aquí ¿dónde está?, porque no ha dicho ni una sola palabra, silencio y ocultación de esta cuestión tan importante para todos los españoles ahora mismo, igual que se ha callado ante las numerosas declaraciones de la comisión de defensa del ICAB, un grupo minoritario que se cree con el derecho de hablar por todos los colegiados y ha afirmado que Cataluña es una comunidad con un derecho de autodeterminación inalienable, en base a un informe que no es fruto ni de la voluntad de los colegiados y que sólo responde a una utilización indigna de unos recursos de representación de la abogacía que es inaceptable.

- ¿Considera que las cuotas que pagan los colegiados son adecuadas?

No, considero que no son adecuadas a la actual situación económica y es necesario rebajarlas y sobre todo las de los consejos, además es un imperativo legal que no se está cumpliendo y es una necesidad imperiosa de los colegiados.

- ¿Cómo se podría promover una mayor participación de los abogados en la vida colegial?

Por parte del Consejo, cuando se organicen congresos, hay que rebajar costes, son inaccesibles y además deben ser útiles, desde Zaragoza a Vitoria hemos ido sufriendo, se ha recortado la voz de los abogados, dejaron de poder hacerse ponencias, enmiendas y sobre todo de votarse las conclusiones de los congresos, para no dejar ni intervenir verbalmente a los colegiados. En Vitoria se pasaban cartulinas en algunas ponencias con preguntas que si el moderador quería leía y, si no, no. Recuerdo que incluso se llegó a recriminar a un abogado que quiso hablar cuando se preguntó, gracias a mi insistencia, a un representante del Ministerio de Justicia, dónde había ido a parar el dinero recaudado por las tasas judiciales y dijo que no había que polemizar. Con actos así no se puede promover la participación de los abogados en la vida colegial, tiene que cambiar el talante de los dirigentes de la abogacía, no pretender callar la voz de los abogados, y sobre todo organizar actos formativos y reivindicativos que fomenten el debate y la crítica, y sobre todo al alcance del bolsillo de todos los colegiados.

Pero sobre todo es necesario que se defiendan de verdad la abogacía. Si los colegiados no sienten que se les defiendan, sino que sólo ven fotos con políticos en las revistas de colegios como el ICAB y sus webs, se acaban alejando de unas instituciones que muchos ven como trampolines a la política.

- Según las encuestas del CGAE, a uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión, ¿hay precariedad en la abogacía o es que sobran abogados?

Hay mucha precariedad en todos sectores y la abogacía no se escapa... No creo que sobren abogados porque trabajo hay para todos, lo que no hay es dinero y lo que sucede en muchos casos es que a la gente le cuesta mucho pagar las minutas de los abogados. Al dentista van con dinero, pero al abogado muchos se creen con el derecho de no pagarle, eso es lo que sobra...

- ¿Qué le pediría a quien llegue a ocupar el cargo de nuevo ministro de Justicia?

Sin Justicia hay impunidad y la impunidad genera violencia, y España tiene que cambiar y en Justicia se tiene que destinar recursos, no olvidemos que somos uno de los países de la Unión Europea que menos invierte en Justicia y que estamos por debajo de algunos países en vías de desarrollo. Para cambiar hay que hacer reformas, pero la Justicia no puede ser moneda de cambio y es necesario un Pacto de Estado por la Justicia que ponga de acuerdo a todos los partidos políticos para que España sea un Estado de Derecho, donde los derechos fundamentales y libertades públicas sean reales y efectivos y su violación no salga gratis.

Le pido al nuevo ministro o ministra de Justicia que se ponga de acuerdo con todos los grupos parlamentarios por un Pacto de Estado que contemple cuestiones como la destinación de la parte proporcional del PIB a la Justicia que garantice el servicio público al que todos tenemos derecho. Que se aumenten las oficinas judiciales y el número de jueces, fiscales y funcionarios para dar un servicio de calidad. Que se garanticen los derechos fundamentales y libertades públicas previendo el derecho a ser indemnizado ante la violación de los derechos fundamentales y libertades públicas. Que se eliminen las tasas judiciales en todos los supuestos y las condenas en costas en base a criterios de vencimiento objetivo. La inmediata derogación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que puede suponer el archivo de miles de causas. Que se derogue la reforma del Código Penal, que a mi modo de ver es inconstitucional, y especialmente que se garantice para los delitos leves la asistencia letrada, que no puede ser preceptiva cuando hay penas de prisión. Una reforma de la Ley de Justicia Gratuita que garantice unos honorarios dignos para todos los abogados de oficio y que se conceda el beneficio de justicia gratuita a quien realmente carezca de recursos para litigar. Que se restablezca la Justicia Universal y, sobre todo, que las reformas que se propongan se hagan contando con los interesados y con un consenso de todos los grupos. En definitiva que no legisle a golpe de mayoría absoluta y que escuche al pueblo.